LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7353621 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y TIRSO FERNAN TABARES CARREÑO

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL DOCUMENTO					
FORMATO ACTA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

CONSIDERACIONES: **1.** Que, el 04 de febrero de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *"54_9537_292 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento ARTES GRÁFICAS en sus diferentes niveles y modalidades."* **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 27 de julio de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que, el supervisor del contrato MARIO YESID VELOZA MONTAÑEZ certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **4.** Que, debido a la presente liquidación del contrato, queda un saldo a favor del SENA de DOS PESOS M/CTE ($2), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No.23125 de 2025**. 5.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDACIÓN – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$26.217.215
VALOR ADICIÓN O REDUCCIÓN DEL CONTRATO	$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$19.360.000
VALOR BRUTO PAGADO AL CONTRATISTA	$26.217.213
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$0,00
SALDO POR REVERSAR A FAVOR DEL SENA	$2

CLÁUSULA SEGUNDA: Que, las partes declaran que no quedaron obligaciones pendientes por ejecutar y los saldos pagados corresponden a las actividades realizadas durante el periodo de ejecución del contrato. **CLÁUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO –** las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.7353621 de 2025. **CLÁUSULA CUARTA: REVERSIÓN** - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No.23125 de 2025 queda un saldo a reversar a favor del SENA por la suma de DOS PESOS M/CTE ($2) que no fue ejecutado, del cual se ordena su reversión.

LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7353621 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y TIRSO FERNAN TABARES CARREÑO

PARAGRAFO PRIMERO: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO -** Remítase la presente liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN -**De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN -** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Juan David Bolaños Carrillo - Contratación SPI

Revisó: Daniel Eduardo Angarita Galvis - Abogado Contratista CIES

Aprobó: Mario Yesid Veloza Montañez - Supervisor Contrato No.CO1.PCCNTR.7353621